

**DESAPARICIÓN
DE
LICENCIATURA
DE
PSICOPEDAGOGÍA**

Jesús Río Insúa
Jesús David Gutiérrez Jiménez
Métodos de Investigación Cualitativa

2. MARCO TEÓRICO:

LA LICENCIATURA DE PSICOPEDAGOGÍA nació en paralelo con el proceso de Reforma del sistema educativo español, que legislativamente se plasmó con la publicación de dos leyes que abarcaban su espectro: *la Ley Orgánica de Reforma Universitaria* [LRU] (Ley Orgánica 11/1983), que reglamentó la enseñanza superior y la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo [LOGSE] (Ley Orgánica 1/1990), reguladora de los niveles no universitarios.

Así en 1992, con el Real Decreto 916/1992 de 17 de julio nace la Licenciatura en **Psicopedagogía**. Tres son los referentes directos:

- Los estudios universitarios de Pedagogía (orientación educativa y profesional, Pedagogía Terapéutica y educación profesional).
- La Licenciatura en Psicología (1968) (Psicología Escolar y Psicología Pedagógica)
- La evolución del sistema educativo español.

Posteriormente en 1993 se crean los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEPs): Generales, de Atención Temprana y Específicos. Donde se recoge que la función primordial del psicopedagogo es *apoyar y orientar la acción educativa, posibilitando criterios de mejora en el diseño, desarrollo, innovación y evaluación de los procesos educativos*.

Con referencia a los cambios que se están produciendo en las titulaciones universitarias (entre las que se encuentra la Psicopedagogía) la reunión europea más importante es *La Declaración de Bolonia*, que tuvo lugar el 19 de junio de 1999, tras la cual se abre un auténtico compromiso para alcanzar los siguientes objetivos: Crear un Sistema de Títulos, adoptar el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, promocionar la movilidad del alumnado y del personal docente e investigador.

Como consecuencia de *La Declaración de Bolonia*, se recogen las propuestas concretas para la integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior, destacando:

- La adaptación del Sistema de Créditos Europeos (ECTS).
- La adaptación de las enseñanzas y títulos oficiales
- El primer nivel: grado
- El segundo nivel: el postgrado
- El suplemento europeo: al título
- La acreditación académica y calidad

Con el objeto de mejorar la competitividad de las instituciones se crea el Espacio Proyecto *Tuning*, que propone la división de las Ciencias de la Educación en dos áreas íntimamente relacionadas: Los estudios de educación y los estudios de formación del profesorado [...]” (González y Wagenaar, 2003: 142).

Se crean dos grandes grupos o redes de trabajo en Educación: la *Red Educación* que en un principio, aglutinaba las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social y la *Red de Magisterio*, que se dedicaría a las titulaciones de Maestro.

En la convocatoria de la ANECA (Agencia Nacional Española de Evaluación y Calidad), donde la titulación de Psicopedagogía aparecía como título de Postgrado, se presentaron ambos proyectos: el de la *Red de Educación* y la *Red de Magisterio*.

Se aceptó por mayoría el diseño de dos titulaciones independientes para el área de Educación: Pedagogía y Educación Social. Esta decisión marcó el trabajo posterior sobre los perfiles profesionales y competencias de estos títulos, así como el trabajo conjunto con la *Red de Magisterio* (ANECA, 2005). Por lo que la titulación de Psicopedagogía desaparece entre los títulos de grado y pasa a ser un título de postgrado.

La titulación de Psicopedagogía se oferta en cuarenta y nueve centros en España. Tres de ellos sólo ofertan la titulación de Psicopedagogía. Siete sólo ofertan Pedagogía, Psicopedagogía y/o Educación Social y cuarenta y siete centros ofertan Títulos de Magisterio y otros Títulos de Educación (*Informe*, 2004: 21).

Estudios anteriores relacionados con el tema:

Un estudio realizado por Gutiérrez Esteban, P, Sánchez Herrera, S. Y Luengo González, R., hace referencia a la formación inicial de Psicopedagogía y las perspectivas de futuro, de acuerdo con el espacio europeo de educación superior.

Otro trabajo previo fue el de Ibarra Sáiz (2007) donde se recogían algunas conclusiones sobre la desaparición de la titulación de Psicopedagogía.

También hacen mención Fernández Larragueta, S., Fernández Sierra, J. (2006) al hablar de construcción y derribo de un perfil profesional: El caso de psicopedagogía.

Los aspectos comentados hasta este momento hacen referencia a la justificación teórica, fundamentos y antecedentes sobre el tópico de investigación, pero no podemos olvidar la implicación del profesorado (que ha manifestado su crítica del Plan Bolonia) que imparte la titulación de Psicopedagogía.

Estos van a sufrir las consecuencias de la desaparición de una titulación universitaria, que los deja huérfanos de referencias para el futuro profesional. Tanto desde las instituciones públicas como desde los medios de comunicación se toman decisiones y se dan informaciones respectivamente sin contar con los interesados directos. De ahí que hayamos decidido preguntar, a los afectados por estos cambios, a cerca de su opinión sobre el final de una titulación que ha sido creada hace más de quince años.

Los estudios anteriores hacen referencia a los cambios que se van a producir, pero no indagan sobre las consecuencias de los mismos, preguntándoles a los verdaderos conocedores y afectados por la medida adoptada.

3. CUESTIONES DE INVESTIGACIÓN:

Las cuestiones que nos hemos planteado que al realizar la investigación nos dará respuesta serán las siguientes:

¿Qué piensan los docentes que están impartiendo las diferentes asignaturas de la Licenciatura de Psicopedagogía sobre la desaparición de ésta?

¿Porqué esta desaparición después de 15 años de esta carrera, si esta es relativamente nueva? Según la visión de los docentes.

¿Cuáles son las causas de la desaparición desde la visión de los docentes que imparten la licenciatura?

¿Tan prescindible es esta licenciatura como para suprimirla?

¿Qué pasará con las personas que la estén cursando? Y ¿Qué validez tendrá el título cuando esta esté eliminada? Según la visión de los docentes.

4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

4.1. OBJETO DE ESTUDIO

Lo que nos importa son las opiniones de las personas que están implicadas con la licenciatura de psicopedagogía, y en este caso son los profesores. Las entrevistas se las vamos a realizar a docentes que imparten alguna de las asignaturas de esta carrera universitaria. Serán profesores que se encuentren impartiendo clases en la Facultad de Ciencias de la Educación situado en el Campus de Puerto Real.

Para contactar con los docentes, tendremos como mediador (portero) a Miguel Ángel Gómez Ruíz. Se comunicará a través de correos electrónicos de la UCA o personalmente, ya que nuestro mediador es un docente que imparte clases en esta licenciatura.

Para esta investigación la muestra estará compuesta por cuatro docentes, pertenecientes a los Departamentos de Didáctica y Psicología que se encuentren como hemos dicho anteriormente impartiendo clases para esta licenciatura.

4.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:

El recurso que tendremos para la recogida de información será la entrevista: La cual es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone, pues, la existencia al menos de dos personas y la posibilidad de *interacción verbal* (Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J. y García Jiménez). Esta entrevista girará en torno a 20 preguntas y será en profundidad, por lo tanto, con preguntas abiertas; en la cual se pondrá gran interés en las opiniones de los docentes que imparten clases en esta asignatura. Estas entrevistas serán anónimas para que el entrevistador no se vea coaccionado al responder y así hacerlo de la forma más sincera.

Para esta recogida de información utilizaremos, si el docente nos da su autorización, una grabadora. Ésta será una herramienta imprescindible, ya que con ella tendremos todos los datos recogidos para no perder información y así facilitar su posterior análisis.

Para que las entrevistas sean de gran riqueza, la duración de esta será de treinta a cuarenta minutos aproximadamente con cada entrevistador, ya que lo importante es recoger información valiosa para la investigación y sacar las posibles conclusiones.

4.3. PLANIFICACIÓN:

Hasta el 1 de diciembre: Realización del borrador del guión de entrevista

Del 6 al 8 de diciembre: Diseño final de la entrevista [docente]

La recogida de información de los diferentes docentes se realizará desde el día 9 de Diciembre del 2010 hasta el 23 de diciembre del 2010.

El análisis de los datos obtenidos se realizará desde el día 24 de Diciembre del 2010 hasta el 28 de Diciembre del 2010.

Redacción del informe desde el día 29 de Diciembre del 2010 hasta el 10 de Enero del 2011.

Y por último para la preparación para la presentación del 10 de Enero del 2011 hasta el 15 de Enero del 2011.

5. ANÁLISIS DE DATOS:

Para el análisis de datos utilizaremos el Proceso General para el Análisis de Datos Cualitativos propuesto por Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez (1999), los cuales se componen por los siguientes pasos:

1. Reducción de datos

Por reducción de datos entendemos la simplificación, el resumen y la selección de la información de la que se dispone para hacerla más abarcable y manejable. (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez; 1999)

Por lo tanto, este paso consistirá en la reducción de la gran cantidad de datos que nos pueden proporcionar las entrevistas quedándonos con los aspectos más importantes de los cuales va a tratar la investigación.

2. Disposición y transformación de datos

La disposición de datos conlleva un cambio en el lenguaje utilizado para su expresión, hablamos de transformación de los datos. De cada respuesta sacaremos lo más significativo para poder realizar el trabajo posterior. (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez; 1999)

3. Obtención y verificación de conclusiones (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez; 1999)

Consiste en ensamblar de nuevo los elementos que se separaron en el proceso analítico y reconstruir un todo estructurado y significativo.

Y por lo tanto una vez realizado todo lo anterior sacaremos unas conclusiones de las diferentes entrevistas, recurriendo al contraste de las diferentes opiniones sobre las preguntas realizadas.

Y para la verificación de estas utilizaremos las siguientes estrategias:

- Facilitado en nuestro caso por ser alumnos.
- Triangulación de tiempos, espacios, teorías, investigadores, métodos.
- Aseguramiento de la coherencia estructural.
- Comprobaciones con los participantes: Profesorado.

6. RESULTADOS ESPERADOS:

Un **informe** donde se recogen las conclusiones más relevantes del proyecto, se informa alrededor de la desaparición de la Psicopedagogía, presentando con claridad los resultados obtenidos. También se presentan su confiabilidad, dando toda la información que se necesita para poder valorarlo, y la validez a través de la población del estudio.

Este informe se basa en las percepciones de los docentes respecto de la desaparición de la Psicopedagogía. Este contará con un buen número de

profesorado entrevistado que harán de nuestro proyecto una novedad en el panorama universitario de la titulaciones del *Plan Bolonia*.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). Libro Blanco Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Madrid: ANECA. Vol. 1.

Fernández Larragueta, S., Fernández Sierra, J. (2006). Construcción y derribo de un perfil profesional en España: El caso de Psicopedagogía y la Convergencia Europea. *Estudios sobre Educación*, 2006, 11, 45-62.

González, J. y Wagenaar, R. (coord.) (2003). *Tuning educational structures in Europe: final report*. Bilbao: Universidad de Deusto. Departamento de Publicaciones.

Gutiérrez Esteban, P, Sánchez Herrera, S. y Luengo González, R. La formación inicial en la licenciatura de psicopedagogía en la universidad de Extremadura.

Ibarra Sáiz, M.S., (2007). (2007) Perfiles profesionales y mapas de titulaciones. *Conclusiones de los grupos de trabajo del VIII seminario nacional de métodos de investigación y diagnóstico en educación*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Ley Orgánica, 11/1983, de 25 de agosto. B.O.E. de 1 de septiembre: Ley Orgánica de reforma universitaria (LRU)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del sistema Educativo publicada en el BOE de 4 de octubre. LOGSE.

Miles, M.B y Huberman, A. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. Newbury Park, CA: Sage.